I.MUNICIPALIDAD DE QUILLECO ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL ADQUISICIONES

ADJUDICASE LICITACION ID N°3649-43-LE16 ADQ. DE UNIFORMES FEMENINO OTOÑO INVIERNO 2016"

DECRETO ALCALDICIO Nº 782.4

QUILLECO, ABRIL 25 DE 2016

VISTOS estos antecedentes:

- El llamado a licitación publicado en el portal del Sistema Compras y Contratación del Sector Público, fecha 11 de abril 2016, por la Comisión Uniformes Funcionarias N° ID 3649-43-LE16, para la "Adquisición de Uniformes Femeninos Otoño-Invierno 2016"
- b) El Decreto Alcaldicio N° 2184, de fecha 10 de diciembre de 2015, que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2016, con acuerdo del Concejo Municipal
- c) El artículo 8º de la Ley Nº19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de servicios, promulgada el 11-07-2003; y las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- d) El Decreto Alcaldicio Nº 375 de fecha 07 de abril 2016, donde Autoriza y Aprueba las Bases Administrativas Generales y Términos Técnicos para el llamado a licitación "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES FEMENINO OTOÑO-INVIERNO 2016"

e)

CONSIDERANDO:

- a) El Ord. N° 10 de la Comisión Uniformes Funcionarias, solicitando la adquisición de 50 Trajes dos Piezas (Blazer y Pantalón) y 50 Blusas temporada Otoño-Invierno 2016, según Bases Administrativas Generales y Términos Técnicas adjuntos.
- c) El Decreto Alcaldicio N°717 de fecha 13 de abril 2016, donde se designa la Comisión de Evaluación de la Licitación "Adquisición de Uniformes Femeninos Otoño-Invierno2016"
- d) El Informe de Evaluación Propuesta Pública de fecha 25 de abril de 2016.

DECRETO:

- 1.- ADJUDICASE, la Licitación ID 3649-43-LE16 para la "Adquisición de Uniformes Femenino Otoño-Invierno 2016", al oferente ABAD GARCIA Y PONS LTDA, RUT 81.624.000-K, de la ciudad de LOS ÁNGELES, por un monto Total de \$ 6.107.554.- I.V.A incluido, (Desglosados en \$ 3.664.534.- Municipalidad de Quilleco y \$ 2.443.020.- DAEM) plazo de entrega 5 días corridos, según los criterios de evaluación considerados.
- Los gastos que irrogue la adquisición resuelta en el número anterior, serán solventados con cargo al item 215-22-02-002 (1) y (DAEM) del presupuesto municipal vigente.
- 3.- PUBLIQUESE, este decreto en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

SECRETARIO DE ANGUITA MUNICIPAS ECRETARIO MUNICIPAL

V°B° SCWasa DISTRIBUCION:

- C. c. Arch. Sec. Municipal.
- C. c. Arch. Adm. y finanzas.
- C.c. Arch. Adquisiciones

RODRIGO TAPIA AVELLO AECALDE DE QUILLECO